

 República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO **00-17515** 2018

Por la cual se efectúan unos encargos

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ENCARGADO

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 05** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante definitiva, por aceptación de renuncia del Titular.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
- 3.- Que **Rafael Sepúlveda Ayala**, identificado con la cédula de ciudadanía No.91.204.651, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 02 de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, y reúne los requisitos para desempeñar el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 05** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.
- 4.- Que mediante estudio publicado en la página web e intranet y cartelera el día veinticinco (25) de octubre de 2018 y dando cumplimiento al Decreto 346 de 2015 y Decreto No.140 de julio de 2016, se determinó que el Funcionario para acceder al encargo del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 05** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander es **Rafael Sepúlveda Ayala**, identificado con la cédula de ciudadanía No.91.204.651, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del primero (01) de noviembre de 2018, encargar del empleo Profesional universitario, nivel profesional, Código 219, Grado 05 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **Rafael Sepúlveda Ayala**, identificado con la cédula de ciudadanía No.91.204.651 de Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO A partir del primero (01) de noviembre de 2018, encargar del empleo Profesional universitario, nivel profesional, Código 219, Grado 02 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **Silvia Yaneth Vargas Blanco**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.944.567, mientras dure el encargo de **Rafael Sepúlveda Ayala**.

ARTICULO TERCERO: Los Funcionarios encargados deberá manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

31 OCT 2018

NELSON ANDRES CHANG PEREZ
Secretario General encargado

Revisó: Inés Andrea Aguilar Aldana – Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó: Luz Marina Rodríguez C, María Melcy Jaimes D.